

Ahorra en el Banco de Machala

**...y gana un departamento y
muebles para tu casa**



Banco de Machala S.A. iniciará la promoción de los sorteos "Promoción de ahorros del 2010" que empieza el 5 de julio del presente año y durará hasta el día 31 de diciembre del 2010, en los cuales los depositantes que cumplan con lo señalado en el presente procedimiento, participarán en dos sorteos:

PRIMER PREMIO (muebles y equipamiento para el hogar)

A) Juego de muebles y artefactos eléctricos que comprende:

Para Sala: 4 cuadros, 1 juego de sala de 2 muebles con 1 mesa de vidrio, 2 consolas;

Para comedor: 2 cuadros, un juego de comedor con mesa de vidrio y 6 sillas;

Para cocina: 1 cocina, 1 microondas; 1 refrigeradora; 1 extractor de aire, 2 cuadros en forma de platos, 1 reloj, 1 cortina, 1 lavadora, anaqueles;

Para un cuarto master:

- 1 cama de 2 plazas, 2 veladores, 1 coqueta, 2 lámparas para los

Veladores, 1 cuadro, closet;

- Para baño master: espejo, cuadro, cortinas de baño;

Para cuarto junior "uno": 3 cuadros, litera, 1 mesa de escritorio, closet:

Para cuarto junior "dos": 1 cama de 2 plazas, 1 velador, 1 mueble, closet;

- Para baño de los 2 cuartos junior: 1 cuadro, cortinas de baño.

SEGUNDO PREMIO (MAYOR)

Un departamento ubicado en la urbanización Ciudad Verde de la ciudad de Machala.

REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA DE AHORRO 2010

* Esta promoción es válida únicamente para las personas naturales cuenta ahorristas del Banco de Machala, que depositen o aperturen sus cuentas en la Matriz, Sucursales y Oficinas del Banco de Machala en la Provincia de El Oro; y, en la Agencia del Banco de Machala en el Cantón Camilo Ponce Henríquez en la provincia del Azuay.

* No podrán participar en este sorteo y por lo tanto se excluyen expresamente, las cuentas de ahorro que pertenezcan a empleados y funcionarios del Banco de Machala S.A. y de las empresas subsidiarias y auxiliares del Grupo Financiero Banco de Machala; las personas jurídicas, y las sociedades de hecho.

* Las Cuentas de Ahorros de las personas naturales participantes, deberán estar activas para participar en la promoción y sorteos.

* Por cada Veinticinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$25,00) que el cuenta ahorrista deposite en su cuenta de ahorro, en el recibo del depósito constará el número o números inicial y final generados de acuerdo al valor del depósito, con los que participará en los sorteos. No se considerarán las

fracciones de un depósito anterior, para completar con un nuevo depósito el valor para generar números de participación en este sorteo.

* Serán consideradas como ganadores, únicamente los titulares de las cuentas de ahorros en la que se realizó el depósito o depósitos.

* Para ambos sorteos, en caso de que el número ganador corresponda a una cuenta de ahorros cuyo titular es un menor de edad, el premio será entregado al o los representantes legales de dicho menor que se encuentren registrados como tales en la cuenta de ahorros, previa la presentación de los debidos documentos de identificación, de la libreta de ahorros, y la copia certificada de la partida de nacimiento del menor.

* No existe límites de monto por cada depósito, ni límite de la cantidad de depósitos que un cuenta ahorrista pueda realizar durante el tiempo que dure la promoción. Los depósitos realizados en las cuentas de ahorros del Banco de Machala S.A., por los que sus titulares reciben uno o más cupones con números de participación, deberán permanecer en las cuentas de ahorros correspondientes sin ser retirados total o parcialmente hasta la fecha de los sorteos; para efectos de tener opción a ganar los premios.

* Si el depósito es realizado en cheques, y uno o varios de ellos resultaren protestados por insuficiencia de fondos, revocados o devueltos por cualquier causa, los números para participación en el sorteo que hayan sido registrados por tal depósito, serán anulados y descalificados y por lo tanto no participarán en el sorteo.

* El sistema anulará automáticamente los números asignados para los sorteos, en todas las transacciones que hayan sido reversadas por alguna circunstancia.

* Las acreditaciones automáticas de sueldos de empresas públicas y privadas, y las acreditaciones de las pensiones a los jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o cualquier otro tipo de acreditación mediante transferencias, no participarán en el sorteo.

* El sorteo del juego de muebles y artefactos eléctricos y el sorteo del departamento ubicado en la urbanización Ciudad Verde de Machala, se efectuarán

ante un Notario Público los días 23 de septiembre de 2010 y 4 de enero de 2011, respectivamente en el edificio de la oficina Matriz del Banco de Machala S.A. en la ciudad de Machala.

* Para que sean válidos los comprobantes con los números asignados para los sorteos, deberán ser emitidos y entregados por el Banco de Machala S.A., al momento de realizarse los depósitos; dichos comprobantes servirán simplemente como constancia para el cliente, respecto de los números con que participará en los sorteos. El procedimiento para los sorteos del juego de muebles y artefactos eléctricos, y del departamento ubicado en urbanización Ciudad Verde de Machala, será el mismo en ambos casos, y consistirá:

* El día del respectivo sorteo, se utilizará un sistema físico (bolillero) mediante el cual se escogerán 10 números al azar compuesto por 7 dígitos cada uno.

* La verificación se realizará en el orden que salieron sorteados los diez números. Si el primer número cumple con los requisitos del Reglamento, se lo declarará ganador; caso contrario se lo descalificará y se pasarán a verificar los siguientes números sorteados hasta encontrar el número ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento.
El poseedor del primer número válido será el ganador del respectivo sorteo.

* El Reglamento del Sorteo para conocimiento de los cuenta ahorristas, será exhibido oportunamente en la Matriz, Sucursales y Agencias del Banco de Machala S.A. en Provincia de El Oro: y en la Agencia del Banco de Machala en el Cantón Camilo Ponce Henríquez en la provincia del Azuay.